



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR NÚM. DGPE/065/2012

ASUNTO: Refrendo de credenciales 2013.

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA UNIVERSIDAD**

Presente

Con el propósito de simplificar el trámite y ahorrar el tiempo de traslado del personal, me permito comunicarles que el refrendo 2013 de la credencial institucional se realizará por entidad o dependencia.

Para lo anterior, deberá dar seguimiento al procedimiento anexo y programar una cita a partir del próximo 10 de diciembre en www.personal.unam.mx e imprimir el comprobante. Para ingresar deberán utilizar la clave de usuario y contraseña con la que accede a las aplicaciones de la Secretaría Administrativa y sus Direcciones Generales. La atención a las citas dará inicio el 14 de enero de 2013.

En lo correspondiente a las entidades académicas que cuenten con un responsable para los asuntos del personal académico, éste podrá realizar el trámite, una vez que le otorguen el permiso necesario para el acceso al sistema, con el objeto de retener las credenciales únicamente el tiempo necesario, es recomendable realizar el trámite en parcialidades.

Es importante mencionar que recibidas las credenciales para su refrendo, esta Dirección General las devolverá en un máximo de 48 horas, a fin de no afectar a los trabajadores que las requieran, por lo que es importante que las entreguen inmediatamente.

De igual manera, solicitamos su valioso apoyo para la difusión de la Circular DGPE/064/2012 referente al trámite.

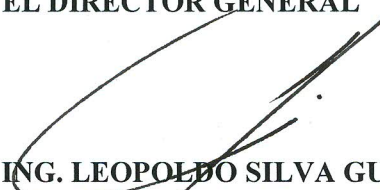
Sin otro particular reciba, un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 04 diciembre de 2012.

EL DIRECTOR GENERAL


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Enrique del Val.-Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente.

LSG/GGB/EMG/rmh*

PROGRAMA DE REFRENDO DE CREDENCIALES 2013

